

**PARA QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA
JUAN RUIZ DE APODACA CONSIDERE INDULTAR
AL PRESBITERO JOSÉ MARÍA MORALES**

MÉXICO, SEPTIEMBRE 16, 1817²⁴

Excelentísimo señor virrey don Juan Ruiz de Apodaca.

Excelentísimo señor:

El presbítero don José María Morales se halla en el caso de gozar del real indulto por el crimen de rebelión de que ha sido acusado por haber sido capellán del Congreso de Chilpancingo, y acompañado posteriormente al cabecilla Morelos, hasta que fue preso con él en la derrota de Temalaca. Y así podrá vuestra excelencia servirse declararlo, si lo tuviere a bien, proveyendo sobre su residencia en este reino o remisión a España, lo que estimare oportuno, en uso de las facultades que su majestad le reserva.

México, 16 de septiembre de 1817.

Bataller [rúbrica]

²⁴ AGN, *Infidencias*, vol. 115, f. 119.